

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de NOVIEMBRE de 200¹¹

DECRETO EXENTO N° 5467

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE FABRICACION DE PAN Y

ROTISERIA, ROL N° 21224.-

a nombre de VICTOR ORELLANA FALCON

RUT 6.358.370-7 ubicado en VILIA PLAZA DE ARMAS N° 576 - C

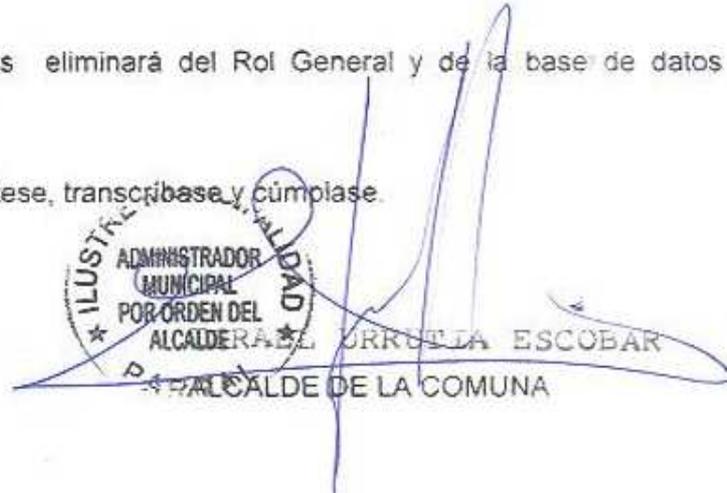
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELVIRA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL